GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Av. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 – 242311
Salto del Guairá – Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN Nº: 11/2019 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS – (FONACIDE - PLURIANUAL) – ID N°: 371120.-

En la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2.019, siendo las 07:35 horas, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C. de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, estando presente el Encargado de la U.O.C., Lic. Julio C. Melgarejo S., en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN Nº: 11/2019 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS – (FONACIDE - PLURIANUAL) – ID N°: 371120, a los efectos de proceder a la apertura de ofertas.

- NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO:

  - Empresa PROGEN S.A. – RUC N° 80061627-8, representada para este acto por el Sr. Juan Andrés Torales Riveros con CI N° 3.694.108.
  Dirección de Correo: progen.proveedores@hotmail.com

- NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA:

  - Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N° 4528751-1, sin representante para este acto.
  La Oferta presentada por el Oferente ha sido desechada por presentación tardía según consta en Mesa de Entrada – Expediente N°: 467/19 – Hora: 07:22 am.

- LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:

  - Empresa PROGEN S.A. – RUC N° 80061627-8.

TOTAL DE OFERTA:	Gs. 1.190.000.000 (Guaraníes mil ciento noventa millones).-
Póliza de Seguro:	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
Póliza Número:	N°: 1501003959
Validez de la Póliza:	90 (Noventa) días
Total de la Póliza:	Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones)

- VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° dela Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	❖ Empresa PROGEN S.A. – RUC N° 80061627-8
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTA/ NO PRESENTA
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	PRESENTA

- LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

La Empresa Oferente ha presentado la debida Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo mencionado precedentemente.

- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO:

La Empresa Oferente ha presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

- CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:

Ninguno.-

- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

Ninguno.-

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la recomendación a la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC